

Asimismo, se convoca a los aspirantes admitidos a la celebración de las pruebas de la fase de oposición, para el día 8 de septiembre de 1993, a las nueve treinta horas de la mañana, en la Casa de la Cultura, sita en la calle Guadalajara, número 3, de esta localidad.

**Anexo 2: Una plaza de Agente Promoción Igualdad de la Mujer:**

El día 13 de septiembre de 1993, a las nueve treinta horas de la mañana, en el salón de actos de la Casa Consistorial, sito en la calle Ramón y Cajal, sin número, de esta localidad, y publicándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la valoración que cada uno obtenga de esta fase.

Asimismo, se convoca a los aspirantes admitidos a la celebración de las pruebas de la fase de oposición, para el día 15 de septiembre de 1993, a las nueve treinta horas de la mañana, en el Centro de la Mujer, sito en la calle San Eugenio, número 8, de esta localidad.

Getafe, 2 de agosto de 1993.—El Alcalde.

**21082 RESOLUCION de 2 de agosto de 1993, del Ayuntamiento de Igualada (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 163, de fecha 9 de julio de 1993, han salido publicadas las bases unitarias y específicas que han de regir los procedimientos de selección para cubrir las plazas contenidas en la oferta pública de ocupación del Ayuntamiento de Igualada y Organismos autónomos municipales para 1993.

Se publica la convocatoria de dichas plazas para que las personas interesadas en las mismas, puedan presentar sus solicitudes en el Registro General de este muy ilustre Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente hábil en el cual salga publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plazas convocadas son las siguientes:

**A) Funcionarios:**

1. Denominación: Técnico de Graduado Social. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

2. Denominación: Administrativo de Administración General. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición por promoción interna.

3. Denominación: Auxiliar de Administración General. Número de plazas: Cuatro (de estas cuatro plazas una se reserva para una persona con disminución física). Sistema de selección: Oposición-libre.

4. Denominación: Técnico Superior de Informática, Administración Especial. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

5. Denominación: Ingeniero Técnico, Administración Especial. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

6. Denominación: Ingeniero Técnico, Administración Especial. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

7. Denominación: Aparejador, Administración Especial. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

8. Denominación: Subalterno de Administración General. Número de plazas: Dos. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

9. Denominación: Auxiliar de Administración general con destinación a la Policía Local. Número de plazas: dos. Sistema de selección: Oposición libre.

**B) Personal laboral:**

1. Denominación: Encargado del cementerio municipal. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Promoción interna por concurso-oposición.

2. Denominación: Oficial segunda, cementerio. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Promoción interna, por concurso-oposición.

3. Denominación: Vigilante para la plaza del Enxub y el Campo de Deportes del Alenu, laboral temporal. Número de plazas: dos. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

4. Denominación: Peón de mantenimiento de tránsito, laboral indefinida. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

5. Denominación: Técnico de Enseñanza, laboral temporal. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

**B.1) Patronato Municipal de Deportes:**

6) Denominación: Monitor de natación, laboral indefinida. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

7) Denominación: Monitor de mantenimiento tercera edad, laboral temporal. Número de plazas: Dos. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

**B.2) Conservatorio Municipal de Música:**

8) Denominación: Profesor de guitarra. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición libre, mediante promoción interna.

9) Denominación: Profesor de trombón. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición libre, mediante promoción interna.

10) Denominación: Profesor de piano. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición libre, mediante promoción interna.

**B.3) Residencia para J. M. Vilaseca:**

11) Denominación: Asistente social, laboral indefinida. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

12) Denominación: Limpiadora, laboral indefinida. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos correspondientes.

Igualada, 2 de agosto de 1993.—El Alcalde accidental, Francesc X. Fabregat i Soler.

## UNIVERSIDADES

**21083 RESOLUCION de 13 de julio de 1993, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad (méritos), del área de «Derecho Mercantil».**

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una Cátedra de Universidad (méritos), del área de «Derecho Mercantil», convocada por Resolución de este Rectorado, de fecha 21 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1993), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto,